

Acta Sesión Ordinaria No.15-98
10/03/98

Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-98 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Juan José Rodríguez Campos
Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

Sub Comité de Deportes de La Asunción.

Sr. Hermes Zumbado Alfaro.

Sr. Dagoberto Mejía Segura.

Sr. Juan Carlos Villegas R.

Sr. José Elías Villegas González.

Sr. Wilberth Zumbado Murillo.

Regidores Electos.

Sr. Vianney González Ramírez.

Srta. María del Rocío Arroyo Chaves.

Sra. Lucrecia González.

Cruz Roja de Belén.

Sr. Marco Tulio Rodríguez A.

Sr. Juan Campos Zumbado.

Sr. José Joaquín Vasquez.

Sra. Floribeth Zamora González.

Sra. Carmen María Zamora G.

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #14, de la Sesión Ordinaria No.14-98, celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #14, de la Sesión Ordinaria No.14-98, celebrada el tres de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A.** NOMBRE: J y L Señalización y Arquitectura.
MONTO: ₡425.600.00 (cuatrocientos veinticinco mil seiscientos con 00/100).
CONCEPTO: Cancelación de proyecto de señalización de vías en Ruta 111.
- B.** NOMBRE: WPP Continental de Costa Rica.
MONTO: ₡414.252.20 (cuatrocientos catorce mil doscientos cincuenta y dos con 20/100).
CONCEPTO: Recolección y tratamiento de desechos sólidos.
- C.** NOMBRE: Materiales Danilo Porras.
MONTO: ₡359.483.25 (trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y tres con 25/100).

CONCEPTO: Materiales para muebles en el edificio de la Comisaría Policial de Belén.

- D. NOMBRE: Distribuidora Colon, S.A.
 MONTO: ¢405.982.33 (cuatrocientos cinco mil novecientos ochenta y dos con 33/100).
 CONCEPTO: Materiales para proyecto del puente peatonal en calle al Liceo de Belén.
- E. NOMBRE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 MONTO: ¢700.000.00 (setecientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Para actividades deportivas.
- F. NOMBRE: Servicios Múltiples de Mantenimiento Arroyo.
 MONTO: ¢332.426.00 (trescientos treinta y dos mil cuatrocientos veintiséis con 00/100).
 CONCEPTO: Mantenimiento de zonas verdes en Ciudad Cariari.

2. El lunes 9 de marzo asistió al Seminario que se realizó en el Hotel Marriot donde la Administración Municipal expuso a la Región de Salud de Heredia y Alajuela la Unidad Operativa "Estrategias Educativas Ambientales hacia el 2020".
3. Todos los miércoles se le estará presentando a los Regidores Electos y Síndicos Electos la Estructura Administrativa de la Municipalidad y cada uno de sus Departamentos.
4. Se recibió visita del Fiscal que está llevando el caso de la demanda de la Municipalidad contra el ICE y fue atendido por el Arq. Luis Bogantes y el Lic. Carlos Thiffer. Además el ICE intento en Bosques de Doña Rosa la corta de unos arboles y se procedió a levantar una acta notarial.
5. Informa que los Ejecutivos de la Provincia de Heredia solicitaron a la Asamblea Legislativa que la liquidación del edificio del IFAM sea repartido entre todas las municipalidades del país. Dado que por la prensa escrita, radial y televisiva, se ha anunciado el cierre del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM; y que es un hecho irreversible y que el proyecto no solo cierra esta institución, sino que pasa los activos que pertenecen al Régimen Municipal al Estado.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- ♦ Que al patrimonio del IFAM, se le efectúe un avalúo y se le devuelva a las municipalidades del país ese dinero, al venderse o trasladarse al Estado esos activos.
- ♦ Que su devolucion se haga proporcional, de la forma en que la antigua Ley del Impuesto Territorial, se hizo, para que se condonen deudas a este mismo Instituto.
- ♦ Que el resultado de ese avalúo económico, se logro con dineros que eran del Régimen Municipal y por lo tanto se le deben de reintegrar.

6. Informe de la Licda. Ligia Novoa, para finiquitar el periodo laboral del año 1997 de funcionarios del Departamento de Catastro de la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la liquidación laboral para el periodo del año 1997 correspondiente a los señores Juan Manuel Arroyo González, Osvaldo Apu Valerin, Hermes Murillo Zuñiga, Manuel Quesada, Luis Ramírez Cortes y Eddie Méndez Ulate, para un total de ¢484.352.99.

ARTICULO III. MOCIONES.

1. Considerando:

- a) Que la comunidad belemita a través de la Municipalidad, ha realizado un importante esfuerzo para dotar a la Comisaría Policial de Belén de una infraestructura cómoda y una serie de equipo operacional necesario para optimizar su labor.
- b) Que en los últimos días ha sido evidente el descuido de la limpieza externa del inmueble, lo cual afecta el ornato general del sector y es un mal ejemplo para la comunidad belemita.
- c) Que es lamentable el estado de suciedad de las banderas, nacional y cantonal, izadas frente al situado inmueble, siendo evidente el deber de darles un adecuado mantenimiento en virtud de lo que ambas representan.
- d) Que muchos vecinos nos han manifestado su malestar por la presencia de un canino amarrado frente a el edificio, escena de muy mal gusto para quienes diariamente transitan por ese sector de nuestro cantón.
- e) Que no ha habido una respuesta satisfactoria, por parte de la Comisaría Policial de Belén, tendiente al mejoramiento de la vigilancia y seguridad del cantón, pues se denota una ausencia de presencia policial en el cantón, no obstante el aporte que la Municipalidad ha dado en cuanto a la nueva sede, el transporte (motos) y equipo de comunicación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- a) Manifestar al Comandante Juan Ramón Rodríguez Alfaro, la queja generalizada de la comunidad belemita en cuanto a que no hay presencia policial, ni siquiera en el centro del cantón, lo cual no es armónico con las facilidades que la Municipalidad ha realizado en cuanto a infraestructura y equipamiento.
- b) En virtud del convenio entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de Belén, manifestar nuestro malestar por el mantenimiento externo de la nueva sede de la Comisaría Policial de Belén, especialmente por la lamentable condición de las banderas nacional y cantonal, así como la presencia de animales amarrados en las columnas del inmueble.

- c) El Concejo Municipal reitera a la Comisaría Policial de Belén, la necesidad de una acción policial preventiva no dentro de las paredes de la nueva sede sino de lleno en las calles de nuestra comunidad.
- d) Hacer énfasis en la necesidad de dar protección a las escuelas del cantón, principalmente en las horas de entrada y salida de los escolares, así como de reiterar la necesidad de vigilar la calle de acceso al Liceo de Belén.
- e) Remitir copia de este acuerdo a la Ministra de Seguridad Pública, a la Comisaría Policial de Heredia.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|--|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4498.
Grupo Cucha de Belén, S.A.
La Ribera, contiguo a Finca Lehmann. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4498.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	43 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.112.700.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢21.127.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Sergio E. Ardon Ramírez.

- | | | |
|----|--|--|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4499.
Virginia Chaves Rodríguez.
La Ribera, 100 metros al norte del Super
Marcela. |
|----|--|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4499.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	116 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢6.108.500.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢61.085.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción

CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

2 apartamentos
Arq. Luis A. Bogantes Miranda.

3. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4500.
MAELPA Inversiones S.A.
San Antonio, 300 metros norte de la
Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4500.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 12 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢1.500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢15.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: aposento con baño, 30 ml de muro de
tapia
PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Luis Rodríguez Chaverri.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4501.
Marco A. Valerio Mora.
San Antonio, 350 metros al este de la
Municipalidad.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4501.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 13 M2.
VALOR DE LA OBRA: ¢250.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢2.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: baranda al frente de propiedad
PROFESIONAL RESPONSABLE: IC. Marco A. Valerio

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4502.
Oscar Ramírez Hernández.
San Antonio, 125 metros al sur de
Abonos Agro.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4502.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 25 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢300.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢3.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: cochera abierta

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4503.
 DIRECCIÓN: María Eugenia Valerio Mora
 La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
 final de Avenida Darayco.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4503.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 102 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢500.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢5.000.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: tapia de bloques de concreto

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4504.
 DIRECCIÓN: Julio Cèsar Araya Hernández
 La Ribera, 50 metros oeste y 50 metros
 sur de PIPASA

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4504.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 15 M2.
 VALOR DE LA OBRA: ¢447.000.00
 IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN: ¢4.470.00
 PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA: construcción
 CONSTRUCCIÓN DESTINADA A: ampliación - vivienda

8. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN INTERESADO: No.4505.
 DIRECCIÓN: Las Guarias de Belén, S.A
 La Asunción, 350 metros al sur del
 Kinder, Calle Zumbado

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4505.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	70 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢4.424.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢44.240.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Luis A. Bogantes Miranda

II. VISADO DE PLANOS DE CATASTRO.

1. SOLICITUD DE VISADO N°1126.
 PROPIEDAD DE: Ezequiel Murillo Castillo.
 DIRECCIÓN: San Antonio, 700 metros al oeste de la Delegación Cantonal.
 PLANO CATASTRADO: H-40598-92.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el visado N° 1126 a nombre de Ezequiel Murillo Castillo, ya que cumple con el Plan Regulador del Cantón de Belén y el Plano del Cuadrante Urbano y Zonas previamente Urbanizadas.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Se presenta planos de anteproyecto de la Urbanización “La Veranera”, propiedad de la Asociación Watch Tower.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el anteproyecto de la Urbanización la Veranera, ubicada en La Asunción, costado norte del cuadrante de la Iglesia, de acuerdo a los planos 4-9-4 (98) de la Oficina Central de Visado de Planos de Construcción, por cumplir con el Plan Regulador del Cantón de Belén.

IV. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

1. El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, solicita acuerdo de Concejo donde se le comunique a la Lic. Loretta Rodríguez Muñoz, Directora de Hacienda que interponga sus buenos oficios a fin de que se giren las directrices correspondientes y se le autorice al Catastro Nacional transferir a la Municipalidad directamente a la Municipalidad el original de todo plano que se inscriba en el Catastro Nacional.

Anteriormente esta copia se remitía directamente al Ministerio de Hacienda.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar a la Licda. Loretta Rodríguez Muñoz, Directora General de Tributación Directa que interponga sus buenos oficios a fin de que se giren las directrices correspondientes y se le autorice al Catastro Nacional transferir directamente a la Municipalidad el original de todo plano que se inscriba en el Catastro Nacional. Anteriormente esta copia se remitía directamente al Ministerio de Hacienda.

Lo anterior, tomando como base la Ley 7509 y sus Reformas "Impuesto sobre Bienes Inmuebles" donde se transfiere a la Municipalidad el carácter de Administración Tributaria.

Además se hace énfasis en que esta información es de vital importancia para efectos de mantener actualizado el Catastro Fiscal de nuestra Corporación y así transferir con mayor criterio las Bases de Datos referentes al Impuesto de Bienes Inmuebles al Ministerio de Hacienda, Catastro Nacional y al Registro Público, según lo faculta la citada Ley y los Convenios de apoyo interinstitucional vigentes.

2. El Ing. José Luis Zumbado Chaves, Director de Operaciones, solicita acuerdo de Concejo donde se le comunique a las diferentes instituciones que conforman la Unidad Operativa Ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local, a los grupos organizados del Cantón y a los Departamentos Operativos de nuestra Corporación Municipal, a efectos de que determinen que tipo de información literal y gráfica es relevante y prioritaria para cada una de las instituciones o unidades y así integrar una base de datos en un Sistema de Información Territorial (S.I.T.).

A la vez se le solicita aporten toda la información existente en sus instituciones que ayuden a retroalimentar dicho sistema de información territorial.

Lo anterior a efectos de poder organizar, planificar, dirigir y controlar con mayor amplitud las diferentes actividades a cargo en la ejecución de los proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida del ciudadano belemita.

Esta información es de vital importancia para efectos de complementar el Catastro Multifinanciado y la Estrategia de Desarrollo Local de nuestro cantón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitar a las diferentes instituciones que conforman la Unidad Operativa Ambiental de la Estrategia de Desarrollo Local, a los grupos organizados del Cantón y a los Departamentos Operativos de nuestra Corporación Municipal, a efectos de que determinen que tipo de información literal y gráfica es relevante y prioritaria para cada una de las instituciones o unidades y así integrar una base de datos en un Sistema de Información Territorial (S.I.T.).

Esta información es de vital importancia para efectos de complementar el Catastro Multifinanciado y la Estrategia de Desarrollo Local de nuestro cantón.

Remitir copia de este acuerdo a Ing. Harry Bonilla, Jefe de la Agencia MAG Heredia, Ing. Nazira González, Departamento de Química de la UNA, Ing. Freddy Valerio, Jefe de Subregión ACCVS-H, Dra. María del Carmen Oconitrillo, Jefe de Área de Salud - Belén - Flores Ministerio de Salud, Geóloga Sandra Arredondo, Directora Departamento de Aguas Subterráneas, Lic. Luis González, Escuela Mesoamericana, Sr. Víctor Villegas, Grupo NEZCA, Arq. Luis Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, Ing. Allen Moya Solano, Departamento de Acueductos, Departamento de Catastro, Sr. Jorge González, Director Administrativo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Comisión de Cultura, Comisaría Policial de Belén, Transito de Belén, Cruz Roja de Belén, Ing. Sigifredo Bolaños, Representante por MINAE en la Unidad Operativa Ambiental, Ing. Martín carrillo, Representante por MAG en la Unidad Operativa

Ambiental, Geólogo Roberto Ramírez, Representante por SENARA en la Unidad Operativa Ambiental.

V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Sra. Lorena Rodríguez Campos, en representación de vecinos de Calle La Cañada, quienes solicitan el apoyo municipal para la reparación de la citada calle, dado el inminente deterioro que sufre y la cercanía de próximo invierno. Tel. 443-5735.

Se le solicita a Ingeniería Municipal realizar un presupuesto de las mejoras a realizar en la Calle La Cañada.

2. Sr. Román Alfaro Zumbado y Armando Zumbado Murillo, quienes reiteran la necesidad de reparación de la Calle Guatemala, en el Residencial Belén.

El Ejecutivo Municipal les informa sobre las gestiones realizadas al efecto, estando el proyecto en presupuesto para tratamiento superficial, el cual se espera realizar en los próximos días.

3. Sr. Carlos Luis Campos Rivas, quien solicita la ayuda para el entubado de la Acequia El Molino, en el sector entre la Ruta 111 y la Urbanización Villa Alfredo, sito al costado oeste de la Escuela España. Tel. 293-6609.

Se le solicita a Ingeniería Municipal realizar un presupuesto del alcantarillado de la citada acequia, a efecto de coordinar con los vecinos el aporte de la mano de obra.

4. Ing. Javier Villegas Calderón y Lic. Roberto Arguedas Pérez, de Trimpot Electrónicas, quienes plantean proyecto de expansión de la citada empresa, con la adquisición de 55276 m² a Young An Hat S.A. y la ubicación del 10% del área correspondiente a compensación de zonas verdes.

Se les explica que la Municipalidad de Belén ordinariamente ha exigido el 10% del área por compensación de zonas verdes y la posible ubicación interesa adscrita a los Tanques de Almacenamiento del Acueducto La Asunción.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Informar a Trimpot Electrónicas S.A. que la Municipalidad de Belén, ante una eventual segregación terrenos de Young An Hat S.A. exigirá un 10% del área correspondiente a compensación de zonas verdes, la cual preferentemente debe ubicarse adscrita al terreno de los Tanques de Almacenamiento del Acueducto La Asunción.

5. Ing. Francisco Ulibarri Pernus, quien se refiere al proyecto de entubado de aguas dentro de su propiedad, provenientes de la Calle Mejía, así como de las aguas que drenaban a la Calle La Gruta, drenando ambas dentro de su finca, hasta llegar al Río Bermúdez. Los alcances del aporte municipal para el citado proyecto se plantearon para un tramo de 195 metros.

Se retoma el tema y se contempla el aporte de 195 metros de tubería de concreto de 24" para el mes de abril, aportando el Ing. Ulibarri Pernus la maquinaria, materiales y mano de obra correspondiente.

6. Sr. Manuel Zumbado Soto, quien se refiere al proyecto de acera, cordón y caño, en el sector al este de la entrada a la Calle La Labor, en un tramo de 75 metros, requiriéndose el aporte municipal de la tubería para pluviales y aportando los propietarios la mano de obra y materiales para las obras complementarias.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Aportar la tubería correspondiente a tramo frente a la propiedad del Sr. Manuel Zumbado Soto y otros vecinos, en el sector al este de la entrada a la Calle La Labor, sobre la Ruta 111, en un tramo de 75 metros, en tubería de concreto de 20".

7. Sres. del Comité de Vecinos de Barrio La Amistad, quienes solicitan apoyo municipal para el alineamiento del lote comunal del sector, así como resolver el problema existente con la invasión de la propiedad por la Sra Eyda Quirós y la facilidad del Retroexcavador para remover unas piedras existentes en el lote.

Se le solicita a Ingeniería Municipal realizar una inspección en el sitio y coordinación del Retroexcavador para la limpieza del mismo.

VI. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de vecinos del Residencial Doña Marta, sito 400 metros al este del Palacio Municipal, manifestando su malestar por el alquiler y venta de tanques metálicos, que no es otra cosa que depósito y venta de chatarra.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

Informar al propietario del lote ubicado 400 metros al este del Palacio Municipal de Belén, que en virtud de que la actividad que se desarrolla en el citado lote, para alquiler y venta de tanques metálicos, no cumple con los requisitos de salubridad y seguridad mínimos, aunado al malestar de los vecinos de Residencial Doña Marta sobre los males que la actividad genera, se le otorgan 30 días naturales para limpiar el citado predio.

Se le remite copia del presente acuerdo al Ministerio de Salud, sede de San Antonio de Belén.

2. Nota del Sr. Desiderio Solano Moya, quien manifiesta el interés de los vecinos del costado oeste de la calle al Nuevo Liceo de Belén, para la construcción de cordón y acera, aportando a tal efecto la mano de obra correspondiente.

Se traslada al Dpto. de Ingeniería Municipal para el presupuesto correspondiente.

3. Nota de la Asociación de Desarrollo de Residencial Belén, informando sobre la constitución de la Junta Directiva de la citada Asociación.

Se traslada al Ejecutivo Municipal para el seguimiento correspondiente.

VII. ASUNTOS VARIOS.

1. Cotización de mano de obra, instalación eléctrica Taller de Artes Industriales, Liceo de Belén.

OFERENTES	DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO	MONTO
Enrique Alfaro Viquez	Instalación de acometida principal, instalación de cajas de breakers, cableado de tomas 110 v, cableado de tomas 220v p/cocina y maquina de soldar, cableado de apagadores y lamparas, cableado e instalación de plafones, cableado e instalación de lamparas de mercurio detrás del taller, instalación de breakers 110v/220v, conexión de tomas y apagadores.	¢380.000.00
Ángel Arroyo González	Instalación total área cocina y costura, instalación total taller, instalación total acometidas, instalación total tableros, instalación total iluminación exterior, iluminación ductos tableros principales, previstas a futuro en tableros, instalación alumbrado fluorescentes.	¢450.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, adjudicar al Sr. Enrique Alfaro Viquez, por el bajo costo. Las cotizaciones se basaron en conversaciones con los profesores de artes industriales y educación para el hogar, en cuanto a la manera de que se realizara la instalación eléctrica y como se quería que quedara la distribución de los tomas, tableros, luces, apagadores, etc. Esto por cuanto no existe un plano eléctrico sobre el taller de artes industriales.

2. Solicitud de patente del Sr. Jorge Manuel Alvarado Bustos, ubicado detrás de Servicios Sheysa para un Taller Mecánico.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de patente municipal de Taller Mecánico, sito en el distrito San Antonio, por cuanto la actividad planteada se categoriza dentro de los Usos Prohibidos dentro de la Zona Residencial de Alta Densidad, según el Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance 4 a la Gaceta 19 del 28 de enero de 1997.

3. Solicitud de patente de Transportes Halcón T.H.S.A., ubicado frente a la Bomba Sheysa, para predio de taller (transporte de carga pesada).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, rechazar la solicitud de patente municipal de predio de taller (trasporte de carga pesada) sito en el distrito San Antonio por cuanto la actividad planteada se categoriza dentro de los Usos Prohibidos dentro de la Zona Residencial de Alta Densidad, según el Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance 4 a la Gaceta 19 del 28 de enero de 1997.

4. Solicitud para disponibilidad de agua del Sr. Jorge Murillo Chaves, para Finca El Alto.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, manifestar al Sr. Jorge Murillo Chaves, que la Municipalidad de Belén estará en disposición de dar disponibilidad de agua potable, para la propiedad catastrada bajo el numero H-378020-97, sita en Finca El Alto, localizada en el distrito San Antonio, una vez que se cumplan los siguientes requerimientos:

- a) Conducción del Restaurante Peperoni al lote en mención por el lado norte de la calle alterna a la Ruta 111.
- b) La tubería a colocar es de PVC de 1 diámetro de 4 pulgadas en PVC, cédula SDR26 con pega cementada.
- c) Se deben realizar las conexiones entre la red existente y la tubería planteada.
- d) Se debe realizar las pruebas de presión correspondientes, para la cual la tubería debe soportar una ampliación de 200 PSI durante una hora.
- e) Se deben construir los apoyos en concreto para los cambios de 45 y 90 grados en la dirección de la tubería.
- f) La tubería se debe colocar a 1.10 metros de la parte superior de la calzada.
- g) Los primeros 20 cm del relleno se deben compactar con tierra y a mano, los restantes 80 cm deben rellenar con lastre y compactar mecanicamente. Si se daña la carpeta asfáltica se debe reponer adecuadamente.

En virtud de un compromiso o de un acuerdo bajo esos términos la Municipalidad de Belén podría dotar de agua potable el proyecto en cuestión.

B. COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES.

1. Informan que los Padres de la Parroquia desean organizar las fiestas ya que son fiestas patronales, y estarían formando una Junta Edificadora que se encargaría de la organización; sin embargo se plantea la posibilidad de trasladar las fiestas a otro lugar con el fin de que no se realicen en el centro del cantón.

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a los encargados de la Cruz Roja de Belén, quienes presentan el proyecto y los planos de lo que se realizaría en la Finca El Nacimiento. Se dejaron los planos que se habían realizado para la propiedad ubicada en el Residencial Belén con algunas modificaciones.

El primer nivel será de aproximadamente 400 m2.
El segundo nivel será de aproximadamente 200 m2.

2. Se atiende al Sub Comité de Deportes de La Asunción, ante la necesidad inminente en el distrito de La Asunción de Belén de contar con una iluminación con calidad optima de visibilidad, para la cancha de fútbol, presentan el porque del proyecto: iluminación obsoleta, con grandes faltas a nivel de infraestructura y luminaria, con un tiempo de servicio a la comunidad de 27 años. No se cuenta con canchas publicas para la practica de otros deportes.

Las canchas escolares pronto serán demolidas para la construcción de nuevas aulas, estas se han usado en su momento como canchas alternas para la practica de otros deportes. El contar con una cancha iluminada, les va a permitir organizar actividades de tipo deportivo, evitando la permanencia a oscuras de personas indeseables (alcohólicos, drogadictos) en los alrededores de la misma. Desde el punto de vista económico, una nueva iluminación va a generar un consumo menor de K.W.H. Esto representara para la municipalidad un ahorro de colones mensualmente.

Para agosto, en las fiestas del distrito, las ganancias obtenidas serán dirigidas a la escuela para financiar en parte la construcción de mas aulas. Para este evento el contar con iluminación en la cancha de fútbol es de vital importancia. El contar con iluminación les permitirá una mayor cantidad de tiempo (en las noches) para la promoción de ligas menores y practica de deporte recreativo. Dentro de las grandes limitaciones económicas que tiene este subcomite, el alquiler racional y moderado de la cancha durante algunas noches les permite financiar el mantenimiento de césped y vestidores.

Ante lo expuesto anteriormente, el subcomite de La Asunción se compromete a: realizar ornato en los alrededores de la cancha e instalar basureros. Hacer un aporte económico de ¢500.000.00 como parte del subcomite hacia la iluminación.

Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sección Estudios de Ingeniería Informe de Resultado de Estudio de Ingeniería

Costos de las obras

Extensión de red eléctrica.	¢2.926.100.00
Instalación de luminarias.	¢3.217.200.00
Total	¢6.143.300.00

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Seminario Central.
ASUNTO: Agradecen al Concejo por toda la colaboración brindada y se ponen a sus ordenes en su nueva dirección.

- 2. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Claudio Arce Venegas.
ASUNTO: Presenta queja por cortar arboles frente a su propiedad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Sr. Víctor Viquez, Ejecutivo Municipal.

- 3. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asociación Belemita de Natación.
ASUNTO: Solicitan de nuevo la adjudicación de los tanques de La Asunción, para recaudar fondos para la Asociación.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la seccion del derecho de explotar comercialmente la publicidad en los tanques elevados ubicados en La Asunción, para lo cual se deben cumplir los siguientes requisitos:

- A.** No se permitirá propaganda de bebidas alcohólicas y cigarrillos.
- B.** Dicha propaganda debe incorporar un mensaje afin con el Cantón de Belén.
- C.** Se les da un plazo hasta el 30 de abril para que sometan a consideración de este Concejo Municipal el anteproyecto y finiquito de la negociación a tal efecto.

- 4. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Asociación de Desarrollo del Residencial Belén.
ASUNTO: Dan a conocer los nombres de la actual Junta Directiva:
 Presidente: Carlos Herrera.
 Vicepresidente: Manuel Ortiz Arce.
 Secretaria: Leda Artavia Rodríguez.
 Tesorera: Roxana Gutiérrez Barboza.
 Vocal: Nydia Salas Vargas.
 Fiscal: German Hernández Molina.

- 5. PARA:** Concejo Municipal.
DE: Celania Gómez Rodríguez.
ASUNTO: Solicita permiso para fiesta privada en el Salón Comunal de Barrio Fátima el 18 de abril de 6 a 10 pm.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, otorgar el permiso para realizar fiesta privada en el Salón Comunal de Barrio Fátima el 18 de abril de 6 a 10 pm. Siempre y cuando reúna las condiciones de seguridad e higiene correspondientes.

Comunicar a los señores de la Comisaría Policial de Belén la aprobación del citado permiso.

- 6. PARA:** Concejo Municipal.

DE: Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
 ASUNTO: Informan que se ha nombrado el Comité Distrital de Deportes y Recreación de La Asunción que regirá hasta el mes de noviembre de 1999:
 Presidente: Wilberth Zumbado Murillo.
 Vicepresidente: Dagoberto Mejias Segura.
 Secretario: José Elias Villegas González.
 Tesorero: Juan Carlos Villegas Rodríguez.
 Fiscal: Hermes Zumbado Alfaro.

7. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Unión Nacional de Gobiernos Locales.
 ASUNTO: Instan a la Municipalidad a defender el destino que se dará a los bienes y recursos actuales y futuros que forman el patrimonio del IFAM.
8. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Asociación de Desarrollo de Barrio San Isidro.
 ASUNTO: Solicitan pavimentar el trecho ubicado al costado norte de Abonos Agro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en virtud de la carta recibida de los vecinos del sector solicitar al INCOFER autorización para darle un acabado final con un sello asfáltico, al trecho ubicado al costado norte de Abonos Agro y del Polideportivo de Belén

9. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Parroquia de San Antonio de Belén.
 ASUNTO: Informan que la parroquia está organizando las fiestas patronales del presente año, y se nombrará una Junta Edificadora la cual se encargará de prepararlas, se espera obtener el dinero necesario para arreglar y pintar las instalaciones del Salón Ángel Sancasimiro, solicitan se les remitan las solicitudes y cooperación para todos los tramites.
10. PARA: Concejo Municipal.
 DE: Ebais de La Asunción.
 ASUNTO: Nombramiento de Junta Directiva la cual regirá por el periodo 1998 - 2000.
 Presidente: Roberto González.
 Vice - Presidente: Fabian Delgado.
 Secretaria: Xinia Segura.
 Tesorera: Carmen Zumbado.
 Vocal: William Villalobos.
 Vocal: Marina Rodríguez.
 Vocal: Cecilia Zumbado.
 Vocal: Silvia Fuentes.
 Fiscal: Rafael Fernández.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Con el proyecto de Plan Vial que se està realizando en el Cantón se le dará tratamiento a la calle ubicada al costado norte del Deposito San Antonio, a la calle costado sur de la Escuela España y en Barrio San Isidro.
2. El Ing. William Murillo Montero, convoca a Sesión Extraordinaria el martes 17 de marzo a las 3:30 pm para tratar varios asuntos.

Sin más asuntos que tratar a las 8:50 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL